



ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO CELEBRADA EL MARTES VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.=====

EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN LA SALA DE COMISIONES "LEGISLADORES DE PUEBLA", LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO: EUKID CASTAÑÓN HERRERA, VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA, SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA, JULIÁN RENDÓN TAPIA, MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA, MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA, SILVIA TANÚS OSORIO, IRMA PATRICIA LEAL ISLAS, MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA, CORONA SALAZAR ÁLVAREZ, JULIÁN PEÑA HIDALGO, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ Y MARITZA MARÍN MARCELO, ASÍ COMO LA ASISTENCIA DEL DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, HUBO QUÓRUM, SE INICIÓ LA REUNIÓN A LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS. =====

EN EL PUNTO DOS LA **DIPUTADA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SIN EXISTIR COMENTARIOS, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. =====

EN EL PUNTO TRES LA **DIPUTADA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL DIPUTADO CASTAÑÓN HERRERA, QUIEN FUNGIÓ COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN, QUE REALIZARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES. =====

EL **DIPUTADO EUKID CASTAÑÓN HERRERA** SEÑALÓ QUE, EN RELACIÓN AL ACUERDO RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE EXHORTA AL PODER LEGISLATIVO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE CALIFIQUEN COMO GRAVES LOS DELITOS SEXUALES COMETIDOS EN CONTRA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SE DECLARABA SIN MATERIA EL ASUNTO TODA VEZ QUE LA PETICIÓN SE ATENDÍA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO Y DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO, ASÍ COMO POR EL SESENTA Y NUEVE INCISO H) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE DEFENSA SOCIAL PARA EL ESTADO. =====

LA **DIPUTADA PRESIDENTA** SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ACUERDO RESPECTIVO MISMO QUE, AL NO EXISTIR COMENTARIOS O DUDAS, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. =====

EL **DIPUTADO EUKID CASTAÑÓN HERRERA** SEÑALÓ QUE, EN RELACIÓN AL ACUERDO RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS LOCALES A TIPIFICAR EN SUS RESPECTIVAS LEGISLACIONES EL MALTRATO INFANTIL, SE DECLARABA SIN MATERIA TODA VEZ QUE AQUEL DELITO ESTABA CONTEMPLADO DENTRO DE LOS ARTÍCULOS DOSCIENTOS DIECISIETE, DOSCIENTOS DIECIOCHO, DOSCIENTOS OCHENTA Y



CUATRO BIS, DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO TER, TRESCIENTOS NUEVE, TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS, TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE Y TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, QUE CONTEMPLAN DELITOS TALES COMO CORRUPCIÓN DE MENORES, VIOLENCIA FAMILIAR, LESIONES AGRAVADAS, ABANDONO DE PERSONAS Y TRATA DE PERSONAS. =====

LA **DIPUTADA PRESIDENTA** SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ACUERDO RESPECTIVO MISMO QUE, AL NO EXISTIR COMENTARIOS O DUDAS, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. =====

EL **DIPUTADO EUKID CASTAÑÓN HERRERA** SEÑALÓ QUE, EN RELACIÓN AL ACUERDO RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, POR EL QUE EXHORTA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES ASÍ COMO A LA DE EQUIDAD DE GÉNERO, A INICIAR LOS TRABAJOS DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO QUE FAVORECE LA PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE PUEBLA, SE DECLARABA SIN MATERIA YA QUE LAS REFORMAS A LA LEY ALUDIDA FUERON PUBLICADAS EL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. =====

LA **DIPUTADA PRESIDENTA** SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ACUERDO RESPECTIVO MISMO QUE, AL NO EXISTIR COMENTARIOS O DUDAS, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. =====

EN EL PUNTO CUATRO LA **DIPUTADA PRESIDENTA** SEÑALÓ QUE EL FONDO DE LA INICIATIVA RELACIONADA ES DE CARÁCTER ENUNCIATIVO, POR LO QUE, EN CONSIDERACIÓN A QUE EL GOBIERNO FEDERAL A DESTINADO RECURSOS PARA FORTALECER CAMPAÑAS A FAVOR DE LA NO VIOLENCIA OBSTÉTRICA, SUGIRIÓ QUE SE ARCHIVARA EL ASUNTO A EFECTO DE ALLEGARSE DE MAYORES ELEMENTOS, ASÍ COMO PARA TENER LA OPORTUNIDAD PARA ABORDAR EL TEMA Y ELABORAR UNA PROPUESTA ACORDE A LA REALIDAD, Y CON ELLO NO AFECTAR INTERESES PERSONALES O COLECTIVOS DE MANERA ERRONEA. =====

EL **DIPUTADO EUKID CASTAÑÓN HERRERA** MANIFESTÓ QUE ERA IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA PROPUESTA DE DICTAMEN NO CONSISTÍA EN DESECHAR LA DISCUSIÓN DEL TEMA, SINO ARCHIVARLO Y FORTALECERLO, PARA LO CUAL ERA NECESARIO CONSIDERAR LA OPINIÓN DE AUTORIDADES, MÉDICOS Y ESPECIALISTAS. LO ANTERIOR, DIJO, A QUE PODRÍA GENERARSE UNA INOPERANCIA DE LOS SERVICIOS Y QUE DEBIDO A LA RELEVANCIA DEL TEMA SE REQUERÍA DE UN ANALISIS MÁS PROFUNDO. =====

EL **DIPUTADO JULIÁN PEÑA HIDALGO** CONSIDERÓ QUE EL TEMA PODRÍA TENER UN IMPACTO IMPORTANTE EN LA SOCIEDAD, POR LO QUE EL DICTAMEN PARA ARCHIVO SE PODÍA PLANTEAR DE FORMA DIFERENTE, ES DECIR, RESERVAR LA INICIATIVA EN TANTO SE GENERE UNA NUEVA Y MÁS COMPLETA, CON LA QUE SERÍA SUSTITUÍDA. =====

LA **DIPUTADA PRESIDENTA** DIJO QUE ERA UN TEMA DE GRAN IMPORTANCIA, SOBRE TODO PARA LAS MUJERES. SIN EMBARGO, EXPRESÓ, NO SE PODÍA IR A LOS EXTREMOS, POR LO QUE ERA NECESARIO ABORDAR Y ELABORAR AL INTERIOR DE LAS COMISIONES UNA INICIATIVA AMPLIA, QUE CUBRIERA LOS PUNTOS NECESARIOS.



AGREGÓ QUE NO SE PODÍA APROBAR EL DICTAMEN SÓLO CON EFECTOS ENUNCIATIVOS, NI MUCHO MENOS DETERMINAR AMPLIAMENTE, EN ESE MOMENTO, SOBRE LA INCORPORACIÓN Y REGULACIÓN DE LA FIGURA.=====

LA **DIPUTADA MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA** MENCIONÓ QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO CUENTA CON UNA SERIE DE QUEJAS Y DENUNCIAS ACERCA DE LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA, MÁS AQUELLA NO ESTABA DEFINIDA O LEGISLADA. COINCIDIÓ EN QUE LA INICIATIVA PRESENTADA ERA ESCASA E INSUFICIENTE YA QUE NO SE DEFINÍA LA FIGURA NI SE MENCIONABAN LOS SUPUESTOS RELACIONADOS CON AQUELLA. CONSIDERÓ IMPORTANTE GENERAR UNA PROPUESTA EN LA CUAL SE GARANTICE LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTANCIAS FEDERALES Y LOCALES COMPETENTES EN LA MATERIA. =====

LA **DIPUTADA IRMA PATRICIA LEAL ISLAS** COMPARTIÓ EL PUNTO DE VISTA DEL DIPUTADO PEÑA HIDALGO, EN EL SENTIDO DE QUE SI SE DICTAMINABA EL ARCHIVO DE LA INICIATIVA, PODRÍA GENERARSE UNA IDEA ERRONEA Y TRADUCIRSE EN LA FALTA DE INTERÉS EN EL TEMA. PROPUSÓ QUE SE PLASMARA DENTRO DEL RESOLUTIVO QUE SE PROFUNDIZARÍA EN EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL TEMA. AUNADO A LO ANTERIOR, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY DE SALUD PARA EL ESTADO ABORDADO AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIJO QUE PODRÍA, COMO UNA OPCIÓN ADICIONAL, INTEGRARSE EL TEMA EN ESTUDIO. =====

LA **DIPUTADA PRESIDENTA** SEÑALÓ QUE AÚN CUANDO EL TEMA EN ESTUDIO SE INCORPORA AL PROYECTO DE LEY DE SALUD PARA EL ESTADO, LO QUE LA INICIATIVA EN ANÁLISIS PROPONÍA ERA LA TIPIFICACIÓN COMO VIOLENCIA DE LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA, DENTRO DE LA LEY PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ESTADO DE PUEBLA. =====

EL **DIPUTADO JULIÁN RENDÓN TAPIA** SUGIRIÓ QUE SE APROBARA EL DICTAMEN EN EL SENTIDO PROPUESTO, DEJANDO EN CLARO QUE EL TEMA ES DE INTERÉS DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR LO QUE LA MISMA EMPRENDERÁ LAS ACCIONES Y ESTUDIOS PARA GENERAR UNA PROPUESTA AMPLIA Y ESPECÍFICA. =====

EL **MAESTRO EDGAR SÁNCHEZ FARFÁN** SUGIRIÓ AGREGAR UN TERCER PUNTO DENTRO DEL DICTAMEN, EN EL CUAL SE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE ABOCARSE DE FORMA PRIORITARIA A LA GENERACIÓN DE UNA NUEVA INICIATIVA, EN RELACIÓN A LAS REFORMAS APROBADAS POR EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA CORRESPONDIENTE. =====

LA **DIPUTADA PRESIDENTA** SOMETIÓ A VOTACIÓN EL DICTAMEN RESPECTIVO MISMO QUE, AL NO EXISTIR COMENTARIOS O DUDAS ADICIONALES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD CON LAS ADICIONES PLANTEADAS.=====

EN EL PUNTO CINCO SE SUGIRIÓ DECLARAR IMPROCEDENTE LA PROPUESTA YA QUE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DISPONE LO CORRESPONDIENTE EN RELACIÓN A LA OBLIGATORIEDAD DE LOS PATRONES DE OTORGAR LOS PERMISOS CON MOTIVO DE PATERNIDAD. =====



LA **DIPUTADA PRESIDENTA** SOMETIÓ A VOTACIÓN EL DICTAMEN RESPECTIVO MISMO QUE, AL NO EXISTIR COMENTARIOS O DUDAS, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. ===== EN EL PUNTO SEIS EL **DIPUTADO EUKID CASTAÑÓN HERRERA** DIJO QUE LA PROPUESTA DE DICTAMEN SE PRESENTÓ EN SENTIDO IMPROCEDENTE YA QUE LA INICIATIVA BUSCABA LEGISLAR EL PROTOCOLO "AMBER". ===== EL **DIPUTADO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA** DIJO QUE CON LA INICIATIVA SE PRETENDÍA ATENDER DESAPARACIONES DE MENORES DE EDAD EN EL ESTADO, PARA LO CUAL LA LEY SEÑALA QUE PARA CONSIDERAR COMO DESAPARECIDA A UNA PERSONA DEBÍAN TRANSCURRIR CUARENTA OCHO HORAS, CUESTIÓN ÚLTIMA QUE RESULTABA INOPERANTE PARA EL CASO DE MENORES DE EDAD. DIJO QUE LA MEDIDA ERA INDEPENDIENTE AL PROTOCOLO DE LA "ALERTA AMBER", YA QUE SE PRETENDÍA FACILITAR A PARTIR DE LA LEY LA ACCIÓN DE LAS AUTORIDADES EN EL ESTADO SIN NECESIDAD DE AGUARDAR AMPLIOS TÉRMINOS QUE DIFICULTEN LA LOCALIZACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS MENORES. ===== EL **DIPUTADO EUKID CASTAÑÓN HERRERA** DIJO QUE ERA NECESARIO CONTAR CON MÁS DATOS RESPECTO AL PLANTEAMIENTO DEL ASUNTO, TODA VEZ QUE ERAN RECURRENTES LAS DESAPARACIONES Y APARACIONES DENTRO DEL TÉRMINO DE VEINTICUATRO HORAS; MENCIONÓ QUE ERA IMPORTANTE CONOCER LAS CAUSAS DE LAS DESAPARACIONES Y LOS HECHOS QUE LAS RODEABAN, YA QUE AL MOVILIZAR AL APARATO GUBERNAMENTAL RECORRENTE E INJUSTIFICADAMENTE GENERARÁ CONFLICTO Y DESGASTE. SEÑALÓ QUE LA REDUCCIÓN DEL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO A VEINTICUATRO HORAS ERA RIESGOSO, POR LO QUE CONSIDERÓ IMPORTANTE ESTUDIAR Y DOCUMENTARSE SOBRE LA EFECTIVIDAD DE LA "ALERTA AMBER", Y DE ESA FORMA PODER DECIDIR RESPECTO AL ASUNTO EN ESTUDIO. SUGIRIÓ QUE EL TEMA PERMANECIERA EN ANÁLISIS, PARA PODER AMPLIAR LA VISIÓN Y LA INFORMACIÓN QUE AYUDE A DEFINIR UNA POSTURA SOBRE EL MISMO. EL **DIPUTADO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA** PUNTUALIZÓ QUE CON LA REFORMA SUGERIDA NO SE ALTERABA O MODIFICABA EL PROTOCOLO FEDERAL DE "ALERTA AMBER", SINO QUE SE ENFOCABA A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS A PARTIR DE LO ESTABLECIDO E INCORPORADO EN LA LEY. ===== LA **DIPUTADA IRMA PATRICIA LEAL ISLAS** CONSIDERÓ INTERESANTE LA INICIATIVA EN ESTUDIO, SIN EMBARGO, DIJO, COINCIDIA CON LA POSTURA DEL DIPUTADO CASTAÑÓN HERRERA YA QUE ERA NECESARIO CONTAR CON MAYOR INFORMACIÓN PARA DEFINIR EL ASUNTO EN ESTUDIO. EXPRESÓ QUE LA LEGISLACIÓN DEBE SER GENERAL, POR LO QUE NO PUEDE PARTICULARIZARSE ALGÚN CASO, COMO EL QUE SE ESTABA PLANTEANDO. MENCIONÓ QUE PARA EL CASO DE DESAPARACIÓN DE MENORES INTERVIENEN MÚLTIPLES FACTORES, NO TODOS LIGADOS A LA COMISIÓN DE UN DELITO O A LA INTENCIÓN DE DAÑAR LA INTEGRIDAD DE AQUELLOS, POR LO QUE ERA INDISPENSABLE HACERSE DE MAYORES ELEMENTOS Y DE INFORMACIÓN. ===== EL **DIPUTADO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA** REFIRIÓ QUE LA INICIATIVA ATIENDE UN PROBLEMA GENERAL Y NO FOCALIZADO,

QUE ES LA DESAPARICIÓN DE MENORES, ANTE LO CUAL LOS PADRES Y FAMILIARES DEMANDAN LA ATENCIÓN OPORTUNA DE CADA CASO.==
EL **DIPUTADO JULIÁN RENDÓN TAPIA** MENCIONÓ QUE ERA UN TEMA COMPLICADO QUE DEBÍA CONSULTARSE CON ESPECIALISTAS PARA GARANTIZAR LA AMPLITUD DE LOS RESULTADOS DE UNA FUTURA REFORMA.=====

LA **DIPUTADA IRMA PATRICIA LEAL ISLAS** REFIRIÓ QUE EXISTEN MUCHOS CASOS EN QUE SE REPORTAN DESAPARICIONES PROVENIENTES DE LLAMADAS DE EXTORSIÓN. DIJO QUE COMO CRITERIO GENERAL, AL REPORTARSE CUALQUIER DESAPARICIÓN, SE INICIA LA BUSQUEDA INMEDIATA DEL MENOR, MÁS NO ASÍ LA DECLARATORIA DE DESAPARICIÓN. SUGIRIÓ QUE SE SOLICITARA EL CONSEJO DE INSTANCIAS ESPECIALIZADAS PARA FORTALECER LA PROPUESTA Y GARANTIZAR SU EFECTIVIDAD EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA. =====

EL **MAESTRO EDGAR SÁNCHEZ FARFÁN** SUGIRIÓ QUE SE APROBARA LA AMPLIACIÓN DEL ESTUDIO DE LA INICIATIVA PRESENTADA, A FIN DE CONTAR CON MAYORES ELEMENTOS DE JUICIO PARA DECIDIR SOBRE SU DICTAMINACIÓN.=====

LA **DIPUTADA PRESIDENTA** SOMETIÓ A VOTACIÓN LA PROPUESTA REFERIDA, MISMA QUE SIN EXISTIR COMENTARIOS ADICIONALES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. =====

EN **ASUNTOS GENERALES** EL **DIPUTADO EUKID CASTAÑÓN HERRERA** REFIRIÓ QUE ESTABAN PENDIENTES PARA SU DICTAMINACIÓN DOS INICIATIVAS PRESENTADAS POR LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE, MISMAS QUE, AL SER COINCIDENTES ENTRE SI, SUGIRIÓ SE REALIZARA LA REVISIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS EN UN SOLO DOCUMENTO, INDEPENDIEMENTE DEL SENTIDO DEL DICTAMEN.=====

LA **DIPUTADA PRESIDENTA** SEÑALÓ EN RELACIÓN A LAS INICIATIVAS REFERIDAS POR EL DIPUTADO CASTAÑÓN HERRERA, QUE LA INTENCIÓN ERA LA DE ARMONIZAR LA LEY RESPECTO A LAS DETERMINACIONES FEDERALES. =====

EL **DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ** DIJO QUE LA INTENCIÓN DE LA INICIATIVA ERA JUSTAMENTE LA DE ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN A FIN DE HACERLA MÁS FUNCIONAL Y ENTENDIBLE. SEÑALÓ QUE NO TENÍA INCONVENIENTE EN QUE SE INTEGRARÁN DOS O MAS INICIATIVAS SIEMPRE QUE CON ELLO SE BENEFICIARA A LA CIUDADANÍA. =====

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE TUVO POR CONCLUIDA LA REUNIÓN A LAS ONCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.=====

**“COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES”**

DIP. EUKID CASTAÑÓN HERRERA
PRESIDENTE

DIP. VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA
VOCAL

**DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ
GARCÍA**
VOCAL

DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA
VOCAL

**DIP. MARCO ANTONIO
RODRÍGUEZ ACOSTA**
VOCAL

**DIP. SERGIO SALOMÓN
CÉSPEDES PEREGRINA**
VOCAL

"COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO"

DIP. SILVIA TANÚS OSORIO
PRESIDENTA

**DIP. CORONA SALAZAR
ÁLVAREZ**
SECRETARIA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, CELEBRADA EL MARTES VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

**DIP. MARÍA DEL ROCÍO
AGUILAR NAVA**
VOCAL

DIP. IRMA PATRICIA LEAL
ISLAS
VOCAL

**DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ
GARCÍA**
VOCAL

DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO
VOCAL